



Universidad
Nacional
de Córdoba



Córdoba, 26 FEB 2014

VISTO:

Que el Area Enseñanza informa que, al realizar el control del certificado de materias rendidas de la alumna María Paz Rodríguez, Legajo 199676873, figura la asignatura Problemas Epistemológicos de la Psicología como aprobada dos veces, en ambos casos en fecha 06/03/98 con calificación 7 (siete);

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada Area informa que, en el sistema informático anterior, se realizó la rectificación del acta de la materia Problemas Epistemológicos de la Psicología, de fecha 06/03/98, con el fin de incluir a la alumna, y al migrar los datos al actual sistema informático la aprobación de la asignatura se registró dos veces;

Que la duplicación de la aprobación de la materia repercute en los datos estadísticos de la actuación académica de la alumna en cuanto a promedio y cantidad de materias rendidas;

La necesidad de subsanar el mencionado error;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Art. 1: Autorizar al Área Enseñanza a eliminar del certificado de materias rendidas de la alumna **MARIA PAZ RODRIGUEZ**, Legajo 199676873, la asignatura **PROBLEMAS EPISTEMOLOGICOS DE LA PSICOLOGIA** que figura como aprobada en fecha 06/03/98, con nota 7 (siete) y con el numero de acta 0469803060, con el fin de que la aprobación de la misma no figure duplicada.

Art. 2: Comuníquese y archívese.

Resolución N°

195

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA